

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2011 – 940

SALTA, 25 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.607/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 13 y 14, elevado por las alumnas **BLAS, MARIA ELENA** – L.U.N 411.352 – y **LIQUIN, FLORENCIA FERNANDA** – L.U.N 411.104 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – mediante el cual solicitan se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **BIOLOGIA DE LAS PLANTAS**, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra la nómina elevada por las docentes a cargo de la asignatura Biología de las Plantas, de los alumnos que promocionaron dicha materia, en el período lectivo 2010;

Que a fs. 18, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre la situación curricular de las alumnas peticionantes;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 19, aconseja validar en carácter de excepción la promoción a las alumnas recurrentes, en virtud de haber aprobado la correlativa correspondiente, no en el turno inmediato siguiente, sino en el posterior;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **BLAS, MARIA ELENA** – L.U.N 411.352 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – la materia “**BIOLOGIA DE LAS PLANTAS**” con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **LIQUIN, FLORENCIA FERNANDA** – L.U.N 411.104- de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – la materia “**BIOLOGIA DE LAS PLANTAS**” con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

NSC

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOCICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES